

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOSDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Lima, 20 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA D -2026-MIDIS/PNADP/DE**VISTOS:**

El Informe N° D000018-2026-MIDIS/PNADP/URH del 19 de febrero de 2026 de la Unidad de Recursos Humanos; y, el Informe N° D00029-2026-MIDIS/PNADP-UAJ del 19 de febrero de 2026 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 077-2021-MIDIS/PNADP-DE del 25 de mayo de 2021, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", que dejó sin efecto el Manual de Clasificador de Cargos aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2018-MIDIS/PNADP-DE;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2021-SERVIR-PE del 18 de agosto de 2021, la Autoridad Nacional del Servicio Civil formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de SERVIR, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y declara iniciado el proceso de tránsito al régimen del servicio civil del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, acuerdo al Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado con la Resolución Ministerial N° D000342-2025-MIDIS, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", teniendo entre sus funciones la expedición de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; y deroga la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 352-2025-MIDIS/PNADP-DE del 22 de diciembre de 2025, se aprueba el Cuadro de Equivalencias de unidades funcionales y siglas del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", conforme a lo señalado en el Anexo N° 1 de la citada Resolución y se dispuso que, toda referencia efectuada en actos resolutivos, documentos normativos, documentos de gestión, convenios, contratos y cualquier otro propio de la gestión institucional, referida en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" aprobado con la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, deberá entenderse asimilada a las unidades funcionales contempladas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" aprobado con la Resolución Ministerial N° D000342-2025-MIDIS, de acuerdo a las competencias de cada unidad,

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

conforme al cuadro de equivalencias;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 79-2024-MIDIS/PNADP-DE de fecha 22 de marzo de 2024 se designa al profesional Luis Marcial Pérez Cerdeña en el cargo de confianza de Coordinador(a) de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades de la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", a partir del 25 de marzo de 2024;

Que, la Unidad de Recursos Humanos ha emitido el Informe N° D000018-2026-MIDIS/PNADP-URH del 19 de febrero de 2026, señalando que, corresponde la actualización de la Unidad para la cual desempeña funciones el profesional **Luis Marcial Pérez Cerdeña** en la entidad; en tal sentido, manifiesta que ante la verificación realizada de los impedimentos para el acceso a la función pública, no presenta observación alguna y que considerando la necesidad institucional de actualizar la denominación de los puestos en concordancia con los documentos de gestión vigentes, resulta viable que se actualice la Unidad para el desempeño de funciones en el puesto de confianza ocupado por el servidor alineado al Manual de Operaciones del Programa;

Que, a través del Informe N° D00029-2026-MIDIS/PNADP-UAJ del 19 de febrero de 2026, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable lo solicitado;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N° D000319-2025-MIDIS, y estando a lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS" aprobado por Resolución Ministerial N° D000342-2025-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Actualizar la Unidad en la cual desempeña funciones **Luis Marcial Pérez Cerdeña**, indicada en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 79-2024-MIDIS/PNADP-DE de fecha 22 de marzo de 2024, precisándose que corresponde actualmente al puesto de confianza de **Coordinador de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades de la Unidad de Operaciones** del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para conocimiento y los demás fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
MARIA ELENA VIDAL SENADOR
Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"